

GAB. PRES. (O) N^o 91/ 1084 /

ANT. : Oficio 219 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **05 ABR. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 219 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el Diputado Gustavo Alessandri Balmaceda solicita del Poder Ejecutivo, se sirva enviar a la consideración del Congreso Nacional para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria, un proyecto de ley que permita una efectiva repactación de deudas para los deudores habitacionales.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 04 de abril de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 04 de mayo de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/5334) ✓
- 3.- Correlativo